ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número ___4__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.4147.010.26.1.437-2024	
Nombre completo del contratista: FANNY GALLEGO GIRALDO	
Documento de identificación: C.C. 31832516 de Cali	
Nombre del supervisor: ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO	
Organismo: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Cali	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/Jun/2024	Fecha terminación 31/Oct/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de veintidós millones ciento noventa mil pesos m/cte ($22.190.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.190.000	$4.438.000	$13.314.000	$4.438.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1066263300 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago 886590523 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 02/SEP/2024 Periodo de pago : AGOSTO 2024

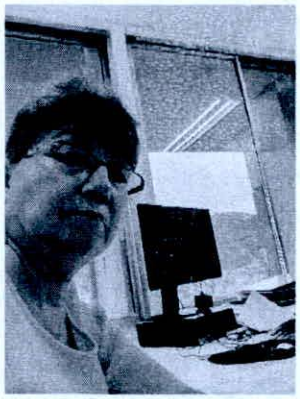
Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2) Apoyar en los trámites de cesión de zonas de uso público en los proyectos habitacionales VIP y VIS.

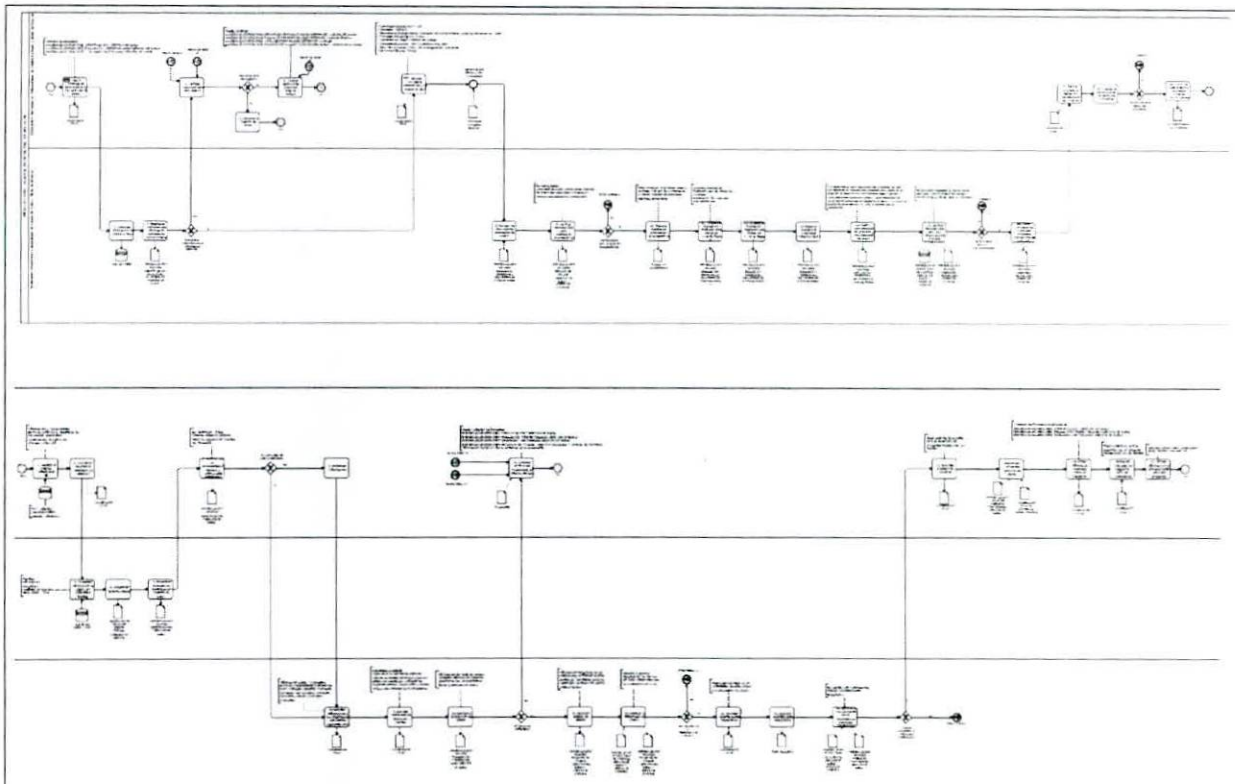
Revisó en mesa de trabajo con la contratista María Cecilia Aguirre de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Administración Distrital, el expediente que reposa en dicha entidad sobre las zonas pendientes de ceder por parte de la Secretaría de Vivienda Social del proyecto habitacional "Santa Martha de los Caballeros", vivienda de interés social VIS.



3) Apoyar en el suministro de información para actualización de los proyectos habitacionales VIP y VIS.

Apoyó revisando y suministrando el flujograma de los subprocesos Gestión del Suelo y Oferta de Vivienda, para actualizar la información en los respectivos expedientes que se generan por las actividades a desarrollar en cada uno de los subprocesos cuya meta es la generación de proyectos habitacionales VIS y VIP.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

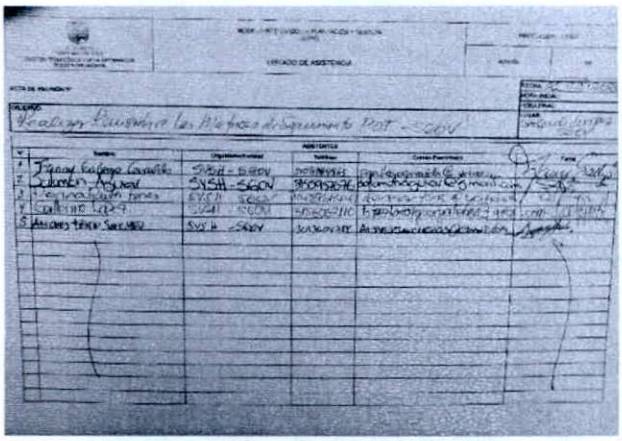


5) Asistir a las reuniones, recorridos, mesas de trabajo y socializaciones convocadas por la supervisión u ordenadora del gasto de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat necesarios para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.

Asistió a reunión en el Despacho, tema socialización proyecto habitacional Ciudadela del Rio II, modalidad convenio asociativo con Ruiz Arévalo Corasa, exponente Donna Ruth Torres y arquitecto Marino Ramírez Quintero.

Asistió a reunión preparatoria para dar a conocer a equipo de oferta de vivienda, los requerimientos para hacer ajustes a matrices que tienen relación con el seguimiento al POT, revisando una a una para tener claridad en la información a plasmar, para atender solicitud de Planeación Distrital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Asistió a reunión en el Despacho, tema socialización terminación convenios asociativos con Ruiz Arévalo y situación de Convenios Interadministrativos, procesos pendientes, cancelación al Distrito en casos que el lote era del mismo.

Realizó curso virtual de inducción a prestadores de servicio vigencia 2024, realizada por la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, subproceso capacitación.

Certifica que:

GALLEGO GIRALDO FANNY

CULMINÓ SATISFACTORIAMENTE EL CURSO VIRTUAL DE INDUCCIÓN PRESTADORES DE SERVICIO 2024

29 de agosto de 2024

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Proceso Gestión y Desarrollo Humano
Subproceso Capacitación y Estímulos

www.cali.gov.co/desarrolloinstitucional

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6) Cumplir con el proceso de Gestión Documental vigente y ajustarse a los principios y procesos archivísticos y a los sistemas integrados de gestión del Ciclo Vital de los documentos, cumpliendo con la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y con el Decreto Reglamentario 2609 de 2012.

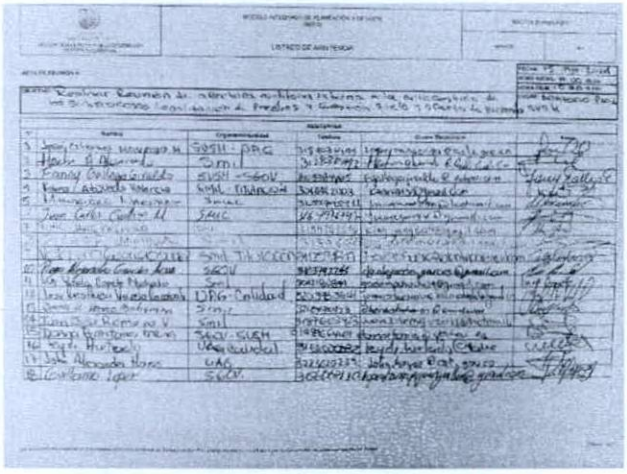
Revisó documentos de cuatro expedientes (Cambulos, San Fernando, Refugio y Camino Real) que hacen parte del subproceso Oferta de Vivienda, y completó la información con estudios técnicos, arquitectónicos y financieros, cumpliendo con el proceso de Gestión Documental y ajustando la información al paso a paso del procedimiento, según el flujograma que reposa en Daruma, como preparación para auditoria de control interno.



7) Cumplir con los procesos y procedimientos del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

Asistió a la reunión de apertura de auditoría interna a la autogestión del subproceso Legalización de predios con funcionarios de SMIL, bajo la dirección de José Otoniel Mayorga y su equipo de apoyo, como preámbulo a la auditoría que se hará próximamente al Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, la cual revisa que se estén dando los procedimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Asistió a reunión de articulación entre enlaces y el área de calidad, quienes en forma amplia expusieron la adopción del Sistema de Gestión de Calidad del organismo y el enfoque a procesos, siendo el de la SVSH el Servicio de Vivienda Social y los respectivos subprocesos, de los cuales hacemos parte activa.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Participó de mesas de trabajo (3) con área de calidad de la SVSH, revisando el procedimiento del subproceso Gestión del Suelo con la presencia del contratista Diego Alejandro Garcés, de acuerdo al flujograma vigente, con las evidencias, tareas y formatos en cada expediente que reposa bajo custodia.



Cumplió con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en las labores diarias realizadas, especialmente en lo concerniente al servicio al ciudadano.

8) Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor y/o Secretario de Despacho.

Atención de usuarios Convenios Asociativos :

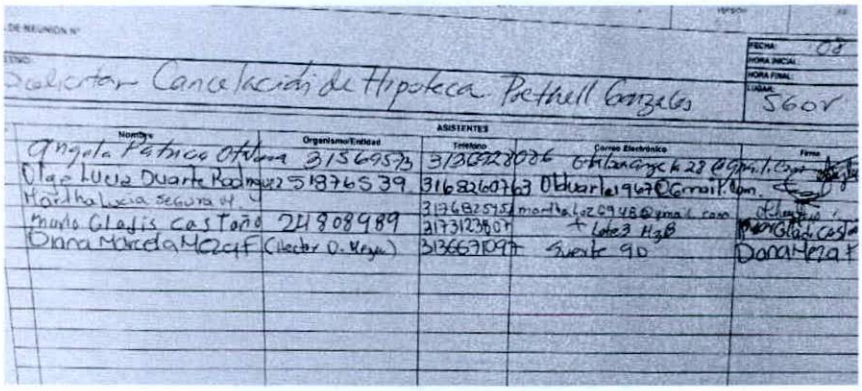
Atendió a la señora Olga Lucia Duarte Rodríguez propietaria de inmueble del programa Ciudadela del Rio II, y se le explicó el paso a seguir en el proceso pendiente de levantamiento hipoteca.

Atendió a la señora Martha Lucia Segura propietaria de inmueble del programa Suerte 90, y se le explicó el paso a seguir en el proceso pendiente de levantamiento hipoteca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Atendió a la señora María Gladys Castaño, propietaria de inmueble Lote 3 Manzana 13 del programa Suerte 90, y se le explicó el paso a seguir en el proceso pendiente de levantamiento de hipoteca.

Atendió a la señora Diana Marcela Meza, en representación de su padre Héctor Orlando Meza V, propietario inmueble del programa Suerte 90, a quien se le entregó oficio respuesta a petición y se le explicó el trámite a hacer para continuar con el proceso.


Solicitar Cancelación de Hipoteca. Bethell Gonzalez

Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Angela Patricia Ortiz		3156957	3136828026	
Olga Lucia Duarte Rodriguez		2518765 39	3168260763	
Martha Lucia Segura M.			3176825755	
Maria Gladis Castaño		24808989	3173123807	
Diana Marcela Meza F	(Hector O. Meza)		3136671097	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.
7. FIRMAS RESPONSABLES
ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO Supervisor DONNA RUTH TORRES MENA Apoyo a la supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de septiembre del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.